



DIRECCION GENERAL

MEMORANDUM

Nº: SC/DG-655

FECHA: 11 de agosto de 2008

A: James French, Director de Liderazgo y Gestión del Conocimiento
Pedro Cussianovich, Especialista en Agricultura Orgánica

DE: Chelston W. D. Brathwaite, Director General

ASUNTO: Resolución No. 484 "Mecanismo de coordinación para el desarrollo de la Agricultura Orgánica en las Américas"

1. Adjunto a la presente sírvanse encontrar la resolución No. 484 "Mecanismo de coordinación para el desarrollo de la Agricultura Orgánica en las Américas", adoptada en la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada en ésta Sede Central entre el 22 y 23 de julio del año en curso y el 24 de julio en las instalaciones del CATIE en Turrialba.

2. Mediante la presente les extiendo mis felicitaciones y agradecimiento por toda la labor realizada para lograr la aprobación de esa propuesta, que estoy seguro fortalecerá sustancialmente el posicionamiento del Instituto en el campo de la agricultura orgánica y que contribuirá al desarrollo de una institucionalidad eficaz a nivel de los Estados Miembros y de las Américas para impulsar y normar esa importante actividad de la agricultura en el hemisferio.

3. Apreciaré se sirvan preparar para mi firma una comunicación a los miembros de la red para enviarles en forma oficial la resolución No. 484 aprobada por el Comité Ejecutivo.

4. Asimismo, agradeceré que en el programa de trabajo para el 2009 se incluya con claridad el apoyo que la Dirección General deberá brindar tanto en su calidad de Secretaría de la Red como para el fortalecimiento de las autoridades competentes en cada país y, así dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en la antes mencionada resolución No. 484.

Atentamente,

Adjunto: lo indicado

c: FDelRisco/ CHansen

CWDB:FDR/lgm.

RESOLUCIÓN N.º 484

**MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA
AGRICULTURA ORGÁNICA EN LAS AMÉRICAS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Octava Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc.527(08) “Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica en las Américas”;

CONSIDERANDO:

Que la agricultura orgánica ha venido registrando un importante crecimiento en las Américas, para atender la acelerada expansión de la demanda de productos agrícolas orgánicos en los mercados nacionales e internacionales;

Que el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 (PMP) del IICA establece que el Instituto debe apoyar en el diseño e implementación de planes nacionales y programas de apoyo al desarrollo sostenible de la agricultura, así como promover mecanismos de innovación tecnológica para la agricultura familiar que potencien los vínculos entre agricultura, comercio y ambiente;

Que una parte importante de la oferta de alimentos orgánicos proviene de pequeños y medianos agricultores y que el PMP del IICA señala que, el Instituto debe apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de mecanismos que potencien la colaboración y la responsabilidad compartida;

Que la transmisión de conocimientos y la difusión de innovaciones en el campo de la agricultura orgánica, así como el desarrollo de políticas públicas eficaces, se ven limitados por la ausencia de mecanismos que articulen a las instituciones del sector público que tienen competencia en el desarrollo y la regulación de la agricultura orgánica en los países de la región;

Que en agosto del 2007, en una reunión celebrada en Managua, Nicaragua, las instancias gubernamentales competentes que en los países de la región promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica constituyeron la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas, con el fin de darles seguimiento y atención en forma conjunta a los principales temas que atañen a su responsabilidad

institucional, así como al desarrollo de la agricultura orgánica en general, y que dicha Red constituye la única estructura regional existente para coordinar la promoción, regulación y el control de la actividad;

Que las instancias gubernamentales competentes que promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica en los Estados Miembros del IICA han manifestado a la Dirección General del Instituto su interés en institucionalizar un mecanismo técnico que cumpla con la función de asesorar a las autoridades de los sectores agropecuarios en el hemisferio y en el que el IICA actúe en calidad de Secretaría Técnica.

RESUELVE:

1. Establecer la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas como Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, con la responsabilidad de coordinar las normas y los procedimientos para promover y regular la producción y el comercio de alimentos orgánicos en el hemisferio y con el propósito de actuar como instancia técnica de gestión del conocimiento en agricultura orgánica y, como mecanismo de consulta, enlace y de cooperación recíproca entre las instancias gubernamentales competentes que en cada país promueven y norman el desarrollo de esta actividad.
2. Encargar al IICA para que, conjuntamente con las instancias gubernamentales competentes que en los Estados Miembros promueven, regulan y norman el desarrollo de la agricultura orgánica, prepare los estatutos y el reglamento de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica y los someta a la consideración de la XXIX Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se celebrará en el 2009.
3. Encomendar a la Dirección General del IICA que proporcione los servicios de Secretaría Técnica a la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica, utilizando para su financiamiento los recursos asignados en el Programa-Presupuesto del Instituto que esté vigente, y que también considere las contribuciones financieras y técnicas que puedan hacer los Estados Miembros, organismos de cooperación técnica y financiera, otras instituciones y personas para el funcionamiento y cumplimiento del propósito de dicha comisión.
4. Instar a los Estados Miembros del IICA que no cuenten con instancias gubernamentales competentes que promuevan, regulen y normen el desarrollo de la agricultura orgánica a establecerlas, con el fin de que se incorporen a la Red de Autoridades Competentes de la Agricultura Orgánica de las Américas y formen parte de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica. A los países que cuenten con dicha instancia gubernamental, se les insta a fortalecer sus estructuras institucionales.